

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 27 MAR 2007 156.693-P-07 MESA DE ENTRADAS

APROBADO 12 ABR 2007 DECRETO 29.158

VISTO:

La fuente ubicada en la rotonda de Av. Eva Perón y calle Wilde de la zona oeste de nuestra ciudad, en la conexión con la Ruta Nacional N° 9 hacia la localidad de Funes, y

CONSIDERANDO:

- Que la misma se encuentra en estado de abandono, observándose la falta de mantenimiento de la estructura de la imagen, pintura, arreglos periódicos en todo el cerco, además de los bordes de la misma,
- Que además se encuentra sin agua en su interior, deteriorando aún más la construcción por acción directa del sol y del viento, lo cual permite acumulación de basura, agua sucia luego de las fuertes lluvias,
- Que la zona detallada es uno de los ingresos desde el oeste a nuestra ciudad, más importantes y circulados diariamente, lo cual da una imagen negativa de Rosario hacia los ciudadanos de los barrios de la zona oeste, y también a aquellos visitantes y turistas que llegan a la ciudad por ese acceso,

Por ello,

El Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

DECRETO:

Artículo 1°: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal la inmediata restauración de la fuente ubicada en la Rotonda de las calles Av. Eva Perón y Wilde, donde se ubica una figura de la Virgen del Rosario, patrona de nuestra ciudad, en los siguientes puntos:

- Limpieza del interior de la fuente.
- Colocación de agua en los niveles normales.
- Reparación de las luces que iluminan la imagen de la virgen.
- Mantenimiento del cesped.
- Pintura de todo el cerco y bordes.
- Arreglos necesarios en la misma imagen de la virgen.

Telefax: 0341 4106323/46/93

Artículo 2°: De forma.-